



ACTA DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2025

Fecha: 19 de junio de 2026

1. Antecedentes:

Mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026, suscrita el 29 de enero de 2026 en la cual se expide el "Reglamento de Rendición de Cuentas" para el período 2025.

Que mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL resuelve:

Artículo 1.- Acoger íntegramente el criterio jurídico y técnico contenido en el Informe de Viabilidad para la Expedición del Reglamento de Rendición de Cuentas, remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica, mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2026-0063-M de 26 de enero de 2026, en el cual se determina que el proyecto es necesario, idóneo y jurídicamente sustentado conforme a la Constitución y la ley.

Artículo 2.- Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.

Artículo 3.- Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas la implementación de este reglamento, con el fin de fortalecer el control social y la deliberación pública.

Mediante RESOLUCIÓN 017-A-GADMG-2026, suscrita el 06 de marzo de 2026 por el alcalde del Cantón Guachapala, se procede con el inicio de del proceso de Rendición de Cuentas del Periodo 2025.

2. DELIBERACIÓN PRESENCIAL

Lugar: Salón Municipal Zoila Gómez Jaramillo

Fecha: viernes, 29 de mayo de 2026

Hora: 11h00



gadguachapala@hotmail.com



(593) 07 2284196 - (033) 042284205



Sixta Durán Ballén y Av. Tres de noviembre



Alcaldía de Guachapala



gadguachapala



@gadguachapala



3. SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS DURANTE LA DELIBERACIÓN

En base a la planificación ejecutada para el proceso de deliberación, se pudieron dar respuestas a las preguntas planteadas por parte de la ciudadanía, las cuales fueron solventadas por parte de la máxima autoridad del cantón, en la deliberación pública

Nro.	Pregunta	Respuesta
1	El centro de Revisión Técnica Vehicular cuánto de ingresos ha generado para el municipio de Guachapala, por mes, desde su funcionamiento.	"En el año 2025 el centro de revisión a generado un ingreso de \$ 572.869,83 teniendo un estimado de ingresos mensual de \$47.739,15".

4. RECEPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS.

En el proceso de deliberación pública, la Institución publicó el informe de Rendición de Cuentas y durante los 15 días posteriores a la deliberación, no se recibió opiniones, comentarios y/o preguntas como aporte ciudadano.

Aporte	Datos del participante	Tipo de aporte	Detalle del aporte
1	N/A	N/A	N/A

5. MATRIZ DE COMPROMISOS ASUMIDOS

Debido a la dinámica de la deliberación pública, se recibieron felicitaciones y comentarios positivos en general al proceso de rendición de cuentas y sobre la gestión realizada por el GAD Municipal de Guachapala; en tal sentido, no se ha generado compromisos ni por parte de la ciudadanía ni por la institución, debido a que no se recibieron propuestas o consultas por parte de la ciudadanía en general, posteriores al evento de deliberación pública.

Propuestas realizadas	Compromisos asumidos por la comunidad	Compromisos asumidos por el GAD	Plazos
N/A	N/A	N/A	N/A



6. CONCLUSION

En vista que los aportes de la ciudadanía se enmarcaron en comentarios a la gestión realizada por la máxima autoridad del municipio de Guachapala para el periodo 2025; y que en la deliberación pública las consultas fueron solventadas en su totalidad, no se efectúan compromisos con la ciudadanía por parte de la Institución.

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Arq. Paul Velecela
Director de Planificación



Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares
Alcalde GADM de Guachapala

